

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°**VISTO**

Los Artículos 90 y 91 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, que disponen sobre los Actos del Parlamento y su forma de presentación, y

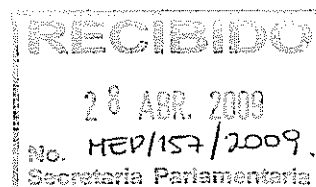
CONSIDERANDO

Que el próximo 1° de Mayo se celebra en todos los Estados Partes, al igual que en numerosos países en todo el mundo, el Día Internacional de los Trabajadores;

DADO

Que esta fecha es de capital importancia para nuestra función legislativa, ya que para el logro de la prosperidad humana de nuestra región se deberán establecer metas ciertas que procuren el bienestar de las personas, la mejora en su educación, el goce de un trabajo adecuado y bien remunerado, con un eficiente servicio de salud, para eliminar los niveles de pobreza que asolan a buena parte de nuestro Hemisferio;

Que, recientemente, este Parlamento del MERCOSUR se ha hecho eco de la gravísima situación en la que está inmerso el mundo entero ante la crisis económico-financiera, que ha sumido en la desesperanza a buena parte de la comunidad internacional, y de la que no se encuentra exento ninguno de los países de nuestra unión regional y para ello ha emitido una Declaración instando a nuestros gobernantes a realizar todos los esfuerzos para paliar los efectos de esta crisis;



12.03 WJ

Que pese al esfuerzo de nuestros Gobiernos, vemos que día a día los indicadores económicos presentan retrocesos, signo evidente que nos encontramos en un período recesivo que exigirá nuestro mayor compromiso en pro del bienestar de nuestros ciudadanos, y para ello debemos comprometernos a analizar todas las formas que se hayan mostrado exitosas para combatir la desocupación y la pobreza, tratando de llevarlas a la práctica a nivel general en toda la región;

ENTENDIENDO

Que al encontrarnos frente a la posibilidad cierta que muchos ciudadanos de los Estados Partes miembros del MERCOSUR enfrenten la dramática situación de encontrarse sin empleo y sin oportunidades, debemos aplicar políticas que hayan demostrado ser exitosas y en ese sentido es un buen ejemplo el Plan de Inclusión Social que se implementara en la Provincia de San Luis, en la República Argentina, que lograra que los índices de desocupación en la misma se ubiquen en el nivel más bajo en el país, manteniéndose así desde hace muchos meses, bonanza que además se ve reflejada en otros índices de relevancia a nivel económico y social.

Que sin duda la tarea de Inclusión Social ha contribuido a que sectores que en su momento se encontraban desempleados, situación que llevaba al deterioro del núcleo familiar, a la pérdida de autoestima y decadencia moral, hoy sean consumidores y actores activos del proceso económico ya que con un trabajo decente esos ciudadanos han podido superar el desempleo y la exclusión, integrándose al resto de la comunidad;

POR ELLO

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1º.- Su confianza en un futuro promisorio para todos los trabajadores del mundo, y en especial de los Estados Partes, saludando a todos ellos en ocasión de celebrarse el 1º de Mayo de 2009 un nuevo aniversario del "Día Internacional de los Trabajadores".

Artículo 2º.- Su compromiso de búsqueda incesante de nuevas alternativas para llevar trabajo y prosperidad a la región, promoviendo políticas exitosas y comprobadas que hayan combatido el desempleo y la exclusión social.

Artículo 3º.- Instar a las Organizaciones Sindicales a aunar esfuerzos junto a este Parlamento del MERCOSUR en la búsqueda de la prosperidad de los trabajadores de la región.

Artículo 4º.- Comuníquese.



Dr. Adolfo Rodríguez Saá
Parlamentario del MERCOSUR